

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1988.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes supresiones de cargos en la Corte Suprema de Justicia de la Nación (programa Q01) yacantes disponibles por resoluciones que en cada caso se mencionan

Magistrados y Funcionarios

- 1 Secretario de Juzgado (Res. 1176/87)

Personal Administrativo y Técnico

- 2 Auxiliar Superior de 3ra. (Res. 1177/87)
- 2 Auxiliar Principal de 6ta. (Res. 1177/87)

Personal de Servicio

- 5 Auxiliar Principal de 7ma. (Res. 1177/87)

2°) Incorporar el crédito anual sobrante de lo precedentemente dispuesto, a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".

Regístrese, hágase saber y archívese.

JOSE SEVERO CABALLERO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS S. FAYT

JORGE ANTONIO SACQUE

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

ENRIQUE SANTIAGO CERRATO